

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MADRID

AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Anuncio de notificación de 22 de agosto de 2019 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N1900593034

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido al Sr. Concejal Delegado de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, en escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si la paga en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, mediante ingreso o transferencia del importe reducido a la cuenta de la Caixa número 2100-1445-48-0200013278 (ES07 2100 1445 4802 0001 3278), indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe reducido en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 95.4 del RDL 6/2015, transcurridos 30 días naturales desde la notificación, esta surtirá efecto de acto

resolutorio del procedimiento, disponiendo de 15 días naturales para pagar la multa sin reducción, en la misma cuenta y forma anteriormente indicadas. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). Si la infracción lleva aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección www.dgt.es.

ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
20190067	---	49680314S	HUMANES DE MADRID	06/02/2019	0477KNS	200,00	OMTC	39.2	0	
20190083	---	X9080646Q	TORREJON DE ARDOZ	22/03/2019	0123HKG	200,00	OMTC	39.2	0	
20181816	---	X5429613A	CAMPO REAL	28/03/2019	3854JKM	200,00	OMTC	39.2	0	
20190825	---	XT856811	ARGANDA DEL REY	28/03/2019	PR486YQ	80,00	OMTC	38.4	0	
20190030	---	Y3383192K	MADRID	11/05/2019	6836JNR	200,00	OMTC	39.2	0	
20191049	---	53443909M	FUENLABRADA	13/05/2019	7101GCR	200,00	OMTC	39.2	0	
20180727	---	X8760851J	ARGANDA DEL REY	17/05/2019	5165CTT	200,00	OMTC	39.2	0	
20190169	---	70059562K	ARGANDA DEL REY	22/05/2019	1503HBT	200,00	OMTC	39.2	0	
20190455	---	50881381E	ROZAS DE MADRID (LAS)	18/06/2019	8984FTW	80,00	OMTC	38.3	0	
2019101639	---	51548118N	ARGANDA DEL REY	04/07/2019	7995JML	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019101650	---	X8652472X	ARGANDA DEL REY	10/07/2019	2783BMB	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019225311	---	46839902B	VELILLA DE SAN ANTONIO	02/07/2019	M8500ZM	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019225293	---	02325556A	TIELMES	25/06/2019	1153GFW	80,00	OMTC	39.2.2b	0	
2019308575	---	51993275G	ARGANDA DEL REY	02/07/2019	1468FVZ	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019308584	---	B84266485	ARGANDA DEL REY	06/07/2019	8533FSC	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019101632	---	50989027M	ARGANDA DEL REY	02/07/2019	9789FSS	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019225316	---	51946083P	ARGANDA DEL REY	03/07/2019	0909HPX	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019225332	---	71417662V	MADRID	11/07/2019	6868GXS	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019101640	---	Y1385656N	ARGANDA DEL REY	04/07/2019	8684GJS	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019225323	---	01943515S	ARGANDA DEL REY	04/07/2019	8267GZP	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019225279	---	X4187162N	CADALSO DE LOS VIDRIOS	21/06/2019	1959GBP	80,00	OMTC	39.2.2b	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2019101626	---	X5035355B	ARGANDA DEL REY	01/07/2019	M5539YX	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019225308	---	46839902B	VELILLA DE SAN ANTONIO	01/07/2019	M8500ZM	80,00	OMTC	39.2.2a	0	
2019101628	---	X3948316K	ARGANDA DEL REY	01/07/2019	3162HRV	80,00	OMTC	39.2.2a	0	

Arganda del Rey, 22 de agosto de 2019.- El Secretario General